AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320	CONTRATO No.	270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO (03) DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha del presente informe, se recibe una población en el SIR de 59 personas asignadas del municipio de Toribio Cauca 10 mujeres y 49 hombres): De los cuales 51 PR activos de la etnia Nasa (6 CVD, 4 adulto mayor), 6 ausentes y 2 limitante temporal, de igual forma durante el mes de marzo de brindó acompañamiento al total de la población de Toribio y población de Santander de Quilichao que aún se encuentra asignada, se concertaron reuniones con miembros de la junta directiva de la cooperativa CMET – Cooperativa Multiactiva Ecomun de Toribio, la cual fue asignada para apoyar en el tema organizativo y se acompañó la Agenda Comunitaria con la implementadora del territorio de Toribio Cauca. 5 de marzo de 2024: Miembros de la junta directiva de cooperativa CMET participaron de espacio ante cámara y comercio (presencial) y DIAN (virtual) con acompañamiento del orientador productivo y facilitadores del municipio de Toribio. Durante el mes de marzo, se priorizo atención colectiva en el municipio de Toribio, los días 12 y 18. El día 12 de marzo se brindó atención a 60 firmantes y 1 familiar de fallecido, esta reunión tuvo como fin acompañar encuentro de firmantes en el marco de la Agenda Comunitaria, socialización de la Cartilla del PRI, balance de la Cooperativa CMET enfatizando en lo referente a cámara de comercio y DIAN y seguimiento a 6 PPI. 18 de marzo de 2024: Se brindó atención de manera presencial en las instalaciones de la casa de La cultura del municipio de Toribio Cauca a 17 firmantes y 1 familiar de fallecido, esta reunión tuvo como fin la socialización de la Cartilla del PRI, balance de la Cooperativa CMET enfatizando en lo referente a cámara de comercio y DIAN. El 22 de marzo de 2024 se pretendía realizar un encuentro con mujeres firmantes en el resguardo indígena de Tacueyo en el marco de conmemoración del día de la mujer, sin embargo por el asesinato de una líder indígena y el posterior rompimiento al cese al fuego, las autoridades indígenas entraron en asamblea permanente y se suspendieron todas las actividades en el territorio hasta nueva orden por la agudización del conflicto armado y las múltiples violencias. Es importante mencionar que en las jornadas colectivas se inició la socialización de la cartilla del Programa de Reincorporación Integral - PRI y posteriormente se realizaran actividades para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos, teniendo en cuenta las líneas estratégicas.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que comprende el siguiente informe se ha avanzado en la articulación con diferentes actores del territorio para implementar el PRI en las siguientes líneas estratégicas, estas acciones se han realizado en el marco de atenciones a firmantes: Línea estratégica de Reincorporación Política: El 8 de marzo se realizó recepción del primer borrador del PDM y se socializó con miembros de la junta directiva de CMET y delegado del Consejo Territorial de Planeación el cual fue elegido concertadamente entre los firmantes y se realizó sugerencia de volver a realizar incidencia política para que se incluyera dentro de la línea estratégica productiva par asistencia técnica a PPI del territorio. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: Se acompañó encuentro con firmantes el día 12 de marzo en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Toribio y participaron 60 firmantes y 1 familiar de fallecido, en este espacio se realizaron actividades lúdicas, se socializó el objetivo de la agenda comunitaria, se hizo retroalimentación por parte de firmantes y se postularon iniciativas de reconciliación de paz en los territorios. El 18 de marzo se pretendía realizar un pre encuentro con autoridades indígenas del territorio, sin embargo, por la desarmonía que se presentó por el asesinato de la líder indígena se suspendieron todas las actividades Línea estratégica de Reincorporación Económica: el 18 de marzo se pretendía realizar una reunión con autoridades indígenas de los tres resguardos (San francisco, Toribio y Tacueyo) con el fin de levantar un acta sobre la iniciativa PDET, esta reunión iba a estar acompañad por ART, Misión de verificación, ARN y junta directiva de la Cooperativa Multiactiva Ecomun de Toribio -CMET- Sin embargo, se canceló por temas de orden público. Seguimientos al PP: Se realizaron 7 seguimientos a PPI con códigos: PRE-PP-34369 (5 seguimiento), PRE-PP-35338 (6 seguimiento), PRE-PP-36064 (6 seguimiento), PRE-PP-35723 (6 seguimiento), PRE-PP-36913 (6 seguimiento), PRE-PP-37193 (6 seguimiento), PRE-PP-37751 (4 seguimiento), los cuales fueron enviados al orientador productivo y digitalizador en el SIR. Línea estratégica de Reincorporación Social: Para el mes de marzo la población asignada recibió en su totalidad su asignación mensual y SEA, 13 personas cuentan con libreta militar, 48 cuentan con máximo nivel en el SIR, 3 personas con certificado de discapacidad, 51 personas afiliadas a salud en el régimen subsidiado. Es importante mencionar que en las atenciones colectivas se brindó orientación a un promedio de 80 personas sobre socialización de cartilla del PRI y se envió focalización de 18 PR del municipio de Toribio y 6 de Santander de Quilichao para vinculación de oferta educativa de Maestro Itinerante.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320	CONTRATO No.	270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO (03) DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que comprende el siguiente informe se han adelantado las siguientes acciones de gestión territorial permitiendo a la población en reincorporación y sus familias vincularse a la oferta pública y privada en el territorio de la siguiente manera: El 8 de marzo se realizó recepción del primer borrador del PDM y se socializó con miembros de la junta directiva de CMET y delegado del Consejo Territorial de Planeación el cual fue elegido concertadamente entre los firmantes y se realizó sugerencia de volver a realizar incidencia política para que se incluyera dentro de la línea estratégica productiva par asistencia técnica a PPI del territorio. Se acompañó encuentro con firmantes el día 12 de marzo en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Toribio y participaron 60 firmantes y 1 familiar de fallecido, en este espacio se realizaron actividades lúdicas, se socializó el objetivo de la agenda comunitaria, se hizo retroalimentación por parte de firmantes y se postularon iniciativas de reconciliación de paz en los territorios. 18 de marzo se pretendía realizar una reunión con autoridades indígenas de los tres resguardos (San francisco, Toribio y Tacueyo) con el fin de levantar un acta sobre la iniciativa PDET, esta reunión iba a estar acompañad por ART, Misión de verificación, ARN y junta directiva de la Cooperativa Multiactiva Ecomun de Toribio -CMET- Sin embargo, se canceló por temas de orden público. 21 de marzo se realizó él envió focalización de 18 PR del municipio de Toribio y 6 de Santander de Quilichao para vinculación de oferta educativa de Maestro Itinerante.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el periodo que comprende el siguiente informe se acompañó encuentro con firmantes el día 12 de marzo en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Toribio y participaron 60 firmantes y 1 familiar de fallecido, en este espacio se realizaron actividades lúdicas, se socializó el objetivo de la agenda comunitaria, se hizo retroalimentación por parte de firmantes y se postularon iniciativas de reconciliación de paz en los territorios.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En lo referente a reincorporación económica, se realizó recepción del primer borrador del PDM el día 8 de marzo y se socializó con miembros de la junta directiva de CMET y delegado del Consejo Territorial de Planeación y se realizó sugerencia de volver a realizar incidencia política para que se incluyera dentro de la línea estratégica productiva para asistencia técnica a PPI del territorio, de igual forma es importante mencionar que el 18 de marzo se pretendía realizar una reunión con autoridades indígenas de los tres resguardos (San francisco, Toribio y Tacueyo) con el fin de levantar un acta sobre la iniciativa PDET, esta reunión iba a estar acompañad por ART, Misión de verificación, ARN y junta directiva de la Cooperativa Multiactiva Ecomun de Toribio -CMET- Sin embargo, se canceló por temas de orden público. Seguimientos al PP: Se realizaron 7 seguimientos a PPI del municipio de Toribio con códigos: PRE-PP-34369, PRE-PP-35338, PRE-PP-36064, PRE-PP-35723, PRE-PP-36913, PRE-PP-37193, PRE-PP-37751, los cuales fueron enviados al orientador productivo y digitalizador en el SIR.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el periodo que comprende el siguiente informe, se realizó recepción del primer borrador del PDM el día 8 de marzo y se socializó con miembros de la junta directiva de CMET y delegado del Consejo Territorial de Planeación el cual fue elegido concertadamente entre los firmantes y se realizó sugerencia de volver a realizar incidencia política para que se incluyera dentro de la línea estratégica productiva par asistencia técnica a PPI del territorio.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320 — CONTRATO No. 270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO (03) DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el período que comprende el presente informe, se brindó orientación en las instalaciones del PA ARN Santander de Quilichao a 10 firmantes del acuerdo de paz de manera presencial en lo referente a: 10 asistencias con código PED-PRI (Socialización cartilla PRI), 43 PED-PRI (Socialización cartilla PRI), De igual forma se adelanta actualización de datos de contacto y ubicación en SIR de 4 PR.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo que comprende el siguiente informe se participó de las siguientes reuniones: 4 de marzo: Se participó de manera presencial en las instalaciones de PA ARN Santander de Quilichao de reunión con profesional de seguimiento sobre temas de seguridad. 5 de marzo: Se participó de manera virtual de reunión de la estrategia de contacto y proceso de actualización de bancarización de rechazos de desembolsos económicos de Reintegración y Reincorporación. 8 de marzo: Se participó de manera presencial en las instalaciones de PA ARN Santander de Quilichao de reunión con todo el equipo abordando temas de atención, desplazamientos, temas productivos, incidencia política y varios. 11 de marzo: Se participó de manera presencial en las instalaciones de PA ARN Santander de Quilichao de reunión sobre seguridad y salud en el trabajo. 15 de marzo: Se participó de reunión virtual sobre “socialización procedimiento IR-P-27 V2 - Gestión casos de riesgo”. 18 y 19 de marzo: Se participo de reunión virtual sobre Fortalecimiento Productivo. 20 de marzo: Se participó de manera presencial en las instalaciones de PA ARN Santander de Quilichao de reunión sobre PEA. 21 de marzo: Se participó de manera presencial en las instalaciones de PA ARN Santander de Quilichao de reunión sobre trasferencia de conocimiento PRI.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dieron respuesta de la siguiente manera: 20 de marzo: Envío de borrador de PDM municipio de Toribio. 20 de marzo: Envío de base de iniciativas comunitarias en Territorio de Toribio Cauca. 21 de marzo: Envío de base focalización Maestro Itinerante municipio de Toribio y asignados Santander de Quilichao. 22 de marzo: Envío de Informe de Actividades. 26 de marzo: Envío estado de seguimientos a proyectos productivos 26 de marzo: Legalizaciones de desplazamientos pendientes, del 12 y 18 de marzo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportaron de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con la solicitud del supervisor; en este caso, se informaron los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se acreditó la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320 — CONTRATO No. 270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO (03) DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se reportaron a la ARL e informaron a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento. 18. Se entregaron a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Se entregaron a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, se respondió por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autorizó de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Milton Alfaro Mera Ramirez

Firmado digitalmente por Milton Alfaro Mera Ramirez

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CLARA MABEL ANDRADE

Firmado digitalmente por CLARA MABEL ANDRADE

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **31/03/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co